

ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO E INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL PARA MENORES Y JÓVENES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES DE ANDALUCÍA, MODALIDAD COILS, DENTRO DEL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS SOCIOLABORALES (PACS). CONCIERTO SOCIAL COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS (FSE+) EN EL MARCO OPERATIVO 2021-2027, CON CARGO A LA MEDIDA D442LBG3B3. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. (CONTR 2024/298300)

Presidenta:

Laura Valle Carmona

Vocales:

Lidia Cazorla López (Interventora)
Mª del Mar Román Montoya (Letrada)
María Dolores Campillos Moreno
Jaime Aguilera García

Secretaria:

Magdalena Reyes Urquizar Ortiz

Reunidos presencialmente y por vía telemática a las 12:30 horas del día 24 de octubre de 2024, los miembros de la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial para llevar a cabo el estudio del informe técnico correspondiente a la documentación presentada en el Sobre 2, y apertura del Sobre 3 de la licitación para la prestación del Servicio de Orientación, Asesoramiento e Inserción Laboral para menores y jóvenes del sistema de protección de menores de Andalucía, modalidad COILS, dentro del programa de adquisición de competencias sociolaborales (PACS), cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) en el marco operativo 2021-2027, con cargo a la medida D442LBG3B3. (CONTR 2024/298300)

Se inicia la reunión de esta Mesa informando a los presentes que la Comisión Técnica de Apoyo a la Mesa de contratación ha elaborado el correspondiente informe de valoración del Proyecto presentado en el Sobre Electrónico 2 por la entidad FUNDACIÓN HERMANOS OBREROS DE MARÍA- CIUDAD DE LOS NIÑOS.

Puesto el informe técnico a disposición de los miembros de la Mesa, se procede a la lectura del mismo y se comprueba que ha obtenido un total de 26 puntos, resultando admitida la entidad.

A continuación se procede a la apertura del Sobre Electrónico 3, con el siguiente resultado:

- Oferta económica: 2.524.393,28 euros, IVA excluido, siendo el precio/plaza/día ofertado por la entidad:

ENTIDAD	Plaza/día 2024 (Excluido IVA)	Plaza/día 2025 (Excluido IVA)	Plaza/día 2026 (Excluido IVA)
FUNDACIÓN HERMANOS OBREROS DE MARÍA	104,74	107,59	109,82

- Mejoras:

- Disponibilidad de Protocolos de Intervención: 9 puntos
- Acreditaciones de calidad, innovación, fomento de la formación y supervisión: 5 puntos
- Compromiso de bolsa de empresas dispuestas a colaborar en el proceso de inserción laboral de las personas menores y jóvenes: 14,8 puntos
- Experiencia de la entidad en los últimos tres años en la gestión de programas de inserción sociolaboral o programas de atención a menores en situación de desamparo: 5 puntos



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MAGDALENA REYES URQUIZAR ORTIZ

30/10/2024

LAURA VALLE CARMNONA

VERIFICACIÓN

Pk2jm2TM8QJ6AXGG8HQHZNBD32H6D9

PÁG. 1/2





Atendiendo a lo establecido en el Punto 8 del Anexo I del PCAP, se comprueba que la entidad no incurre en baja anormal. Así, la puntuación total queda como sigue:

ENTIDAD	VALORACIÓN INFORME TÉCNICO	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	MEJORAS 2.1 (PROTOCOLOS)	MEJORAS 2.2 (ACREDITACIONES CALIDAD)	MEJORAS 2.3 (COMPROMISO DE BOLSAS)	MEJORAS 2.4 (EXPERIENCIA)	TOTAL MEJORAS	TOTAL
FUNDACIÓN HERMANOS OBREROS DE MARÍA	26,00	20	9	5	15	5	33,8	79,8

Finalmente, la Mesa emplaza al Órgano de Contratación a requerir, en los términos del punto 10.7 del PCAP, la documentación previa a la adjudicación a FUNDACIÓN HERMANOS OBREROS DE MARÍA-CIUDAD DE LOS NIÑOS, quien además deberá acreditar documentalmente las mejoras ofrecidas tal y como se dispone en el punto 8 del Anexo I del PCAP.

Finaliza la sesión a las 12:50 h.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que, de conformidad con el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

Vº Bº EL PRESIDENTE DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN
Fdo. Laura Valle Carmona

LA SECRETARIA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN
Fdo. Magdalena Reyes Urquizar Ortiz

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MAGDALENA REYES URQUIZAR ORTIZ	30/10/2024	
	LAURA VALLE CARMNONA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2TM8QJ6AXGG8HQHZNBD32H6D9	PÁG. 2/2	